

	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JORGE ARTURO RUIZ DРИTRITT
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. PS-069/2024-IM-CMOV. LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV / LIC. ADAS <i>(Handwritten signatures)</i>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO “SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI” REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. PS-069/2024-IM-CMOV.

Contrato de prestación del servicio de consultoría para la modelación del transporte público, el dimensionamiento y el estudio de mercado asociado al proyecto Sistema Integrado de Transporte Metropolitano “Segunda etapa corredor de transporte de la Av. Siglo XXI” requerido por la Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada en este acto por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien se le denominará “La SAE”, y por la otra parte la persona física el C. Jorge Arturo Ruiz Drittritt, a quien se le denominará “El Prestador de Servicios”, así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes, representada por su titular el Meap. Ricardo Alfredo Serrano Rangel, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Ente Requirente” determinó la necesidad de contratar el servicio de consultoría para la modelación del transporte público, el dimensionamiento y el estudio de mercado asociado al proyecto Sistema Integrado de Transporte Metropolitano “Segunda etapa corredor de transporte de la Av. Siglo XXI”.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 631/2024, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “El Ente Requirente” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la contratación del servicio de consultoría para la modelación del transporte público, el dimensionamiento y el estudio de mercado asociado al proyecto Sistema Integrado de Transporte Metropolitano “Segunda etapa corredor de transporte de la Av. Siglo XXI”.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 fracción III, 43, 44 y 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 03 de septiembre del 2024, se envió por medio electrónico y/o presencial la convocatoria para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-44-2024, el 05

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Gobernación del Estado 2024-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JORGE ARTURO RUÍZ DRITRITT
ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO N°. PS-069/2024-IM-CMOV. LIC. CCMG/ <i>C</i> LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. ADAS	

de septiembre del 2024 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 10 de septiembre del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 11 de septiembre del 2024.

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar la **partida 1** a “**El Prestador de Servicios**”, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$1'026,600.00 (UN MILLÓN VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 29 de agosto del 2024 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **631/2024**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: JORGE ARTURO RUÍZ DRITRITT</p> <p>ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. PS-069/2024-IM-CMOV. LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV / LIC. ADAS</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		

- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, “**El Prestador de Servicios**” no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: “**El Prestador de Servicios**” declara:

- 2.1 Que es una persona física con capacidad suficiente para contratarse y obligarse en términos del presente instrumento jurídico, así mismo, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **RZDRJR84032309H700**.
- 2.2 Que cuenta con Constancia de Proveedor inscrita para este ejercicio fiscal, en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR29593**.
- 2.3 **La actividad económica según obra en la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria es:** Servicios de ingeniería. Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.
- 2.4 Que tiene establecido su domicilio fiscal ubicado en Cerrada Jardín de Niños número 109, Colonia Santiago Tlaxomulco Centro, C.P. 50280, Toluca, México, con número telefónico 722 027 3647, así como la cuenta de correo electrónico **jard2384@yahoo.com.mx**, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.
- 2.5 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **RUDJ8403238W6**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.6 Que no cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por ser una persona física con actividad empresarial, en términos de lo que dispone el artículo 13 de la Ley del Seguro Social.
- 2.7 Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GIGANTE DE MÉXICO 2017-2017	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JORGE ARTURO RUÍZ DRITRITT
ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			CONTRATO No. PS-069/2024-IM-CMOV. LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV / LIC. ADAS

- 2.8** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, “**Las Partes**” convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente instrumento legal es la **contratación del servicio de consultoría para la modelación del transporte público, el dimensionamiento y el estudio de mercado asociado al proyecto Sistema Integrado de Transporte Metropolitano “Segunda etapa corredor de transporte de la Av. Siglo XXI” requerido por la Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes**, al que en lo sucesivo se le denominará “**Los Servicios**”, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 435/24, así como en la oferta técnica y oferta económica de “El Prestador de Servicios”**, mismos que se adjuntan al presente en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Prestador de Servicios**” deberá prestar “**Los Servicios**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requierente**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, así como número de partidas, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 435/24, así como en la oferta técnica y oferta económica de “El Prestador de Servicios”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Prestador de Servicios**” equivale a la cantidad de **\$885,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$141,600.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$1'026,600.00 (UN MILLÓN VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: JORGE ARTURO RUIZ DRITRITT</p> <p>ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. PS-069/2024-IM-CMOV. LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV / LIC. ADAS</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		

menos la retención que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente le corresponda al régimen bajo el cual tributa **“El Prestador de Servicios”**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, serán pagados por **“El Prestador de Servicios”**; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. **“El Prestador de Servicios”** se obliga a prestar **“Los Servicios”** conforme a lo establecido en el **Anexo 1 (ANEXO B1 de la convocatoria): Calendario de Entregables y Pagos**, mismos que forman parte del apartado de **ANEXOS** del presente contrato, en las instalaciones de **“El Ente Requierente”** ubicadas en Avenida Manuel Gómez Morín, S/N, Edificio “Baños y Vestidores” del Complejo Tres Centurias, Barrio de la Estación, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Los entregables se entregarán de la siguiente forma:

Etapa 1: Archivos de la construcción, calibración y asignación del modelo de redes de transporte público en su modalidad de transporte colectivo, en forma impresa en dos tantos en forma digital dentro de dos unidades de almacenamiento USB en formatos **“.DOCX”, “.XLSX”, “.SHP” y “GEOGRAFIC”**.

Etapa 2: La base de datos con resultados obtenidos a través del modelo de redes de transporte como son la 1) demanda; 2) datos operativos; 3) beneficios por ahorro de tiempo; y 4) dimensionamiento de unidades del programa o proyecto de inversión, en forma impresa en dos tantos en forma digital dentro de dos unidades de almacenamiento USB en formatos **“.DOCX”, “.XLSX”**.

Etapa 3: Documentos con la metodología de modelación e informe final con desarrollo del componente de transporte. Complementado con la impartición de un curso de capacitación al personal de **“El Ente Requierente”** en el uso y manejo del paquete computacional TransCAD, que se entregarán en forma impresa en dos tantos en forma digital dentro de dos unidades de almacenamiento USB en formatos **“.DOCX”, “.XLSX”, “.SHP” y “GEOGRAFIC”**.

Las condiciones específicas de la contratación se encuentran en el pedido de compra **435/24, así como en la oferta técnica y económica de “El Prestador de Servicios”**, mismos que se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“El Ente Requierente” no estará obligado a recibir **“Los Servicios”** si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de **“La Ley”**, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. José Guadalupe López Pérez**, en su carácter de **Coordinador Administrativo** de **“El Ente Requierente”**, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONSEJO MEXICANO DE DIFUSIÓN	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JORGE ARTURO RUÍZ DRITRITT
		ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-069/2024-IM-CMOV, LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV / LIC. ADAS <i>[Signature]</i>

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación con el **LAE. Jesús Ignacio Carrillo Verdugo**, en su carácter de **Director General del SITMA** de “**El Ente Requerente**”, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones, serán los responsables de verificar que “**Los Servicios**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de “**Los Servicios**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Prestador de Servicios**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por él al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**”, los pagos se realizarán de manera parcial una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**” dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requerente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Un primer pago del veinticinco por ciento (25%) contra entregable de la etapa 1 (30 días naturales posteriores al fallo de adjudicación).

Un segundo pago del veinticinco por ciento (25%) contra entregable de la etapa 2 (60 días naturales posteriores al fallo de adjudicación).

Un tercer pago del cincuenta por ciento (50%) contra entregable de la etapa 3 (80 días naturales posteriores al fallo de adjudicación).

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Prestador de Servicios**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JORGE ARTURO RUÍZ DРИTRITT
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. PS-069/2024-IM-CMOV. LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV / LIC. ADAS

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”.

“**El Prestador de Servicios**” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2024, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. “**El Prestador de Servicios**” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 74 tercer párrafo de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Servicios**” en tiempo y forma de acuerdo a lo estipulado, durante la vigencia del contrato.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna falla, defectos y/o vicios ocultos de “**Los Servicios**” prestados, “**El Prestador de Servicios**” deberá reponerlos en un término de 05 días naturales a partir de la notificación a “**El Prestador de Servicios**” vía telefónica y/o vía correo electrónico, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”.

Asimismo, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de “**Los Servicios**”, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

“**El Prestador de Servicios**” deberá contar con el personal especializado para la prestación de “**Los Servicios**” requeridos, a fin de garantizar que objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requeridas para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de “**El Ente Requirente**” y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> SISTEMA DE GOBIERNO 2013-2017	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JORGE ARTURO RUÍZ DITRITT
ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			CONTRATO No. PS-069/2024-IM-CMOV. LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV / LIC. ADAS

establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” presentará a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente, y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requirente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requirente**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de “**Los Servicios**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requirente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requirente**” y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato.

Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requirente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de “**Las Partes**” de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JORGE ARTURO RUIZ DRITRITT
ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			CONTRATO No. PS-069/2024-IM-CMOV. LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV / LIC. ADAS

territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “**El Prestador de Servicios**” asume la responsabilidad y se obliga a defender y sacar a salvo a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Servicios**” prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación.

Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Prestador de Servicios**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero.

En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato a “**El Ente Requerente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Prestador de Servicios**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de “**Las Partes**” y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Servicios**”, aún no prestados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Prestador de Servicios**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La**

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> DOMINGO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JORGE ARTURO RUIZ DRITRITT
ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			CONTRATO No. PS-069/2024-IM-CMOV. LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV / LIC. ADAS

SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE” a solicitud de “El Ente Requerente”, podrá acordar el incremento en “Los Servicios” contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Servicios” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requerente” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas y el precio de “Los Servicios” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “El Prestador de Servicios”, será responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso designe para la prestación de “Los Servicios”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “Los Servicios”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” y/o “El Ente Requerente” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que en su caso destine “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que en su caso destine para la prestación de “Los Servicios”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todas las personas que “El Prestador de Servicios” en su caso destine para la prestación de “Los Servicios”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“El Prestador de Servicios” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o “El Ente Requerente” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “La SAE” y/o “El Ente Requerente” por ese concepto, “El Prestador de Servicios” les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“El Prestador de Servicios” se hace responsable ante “La SAE” y/o “El Ente Requerente” de la conducta y eficiencia de las personas que en su caso destine para la prestación de “Los Servicios”. Igualmente, en el caso de que “El Prestador de Servicios” no cumpla con alguna

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> QUINTA EDICIÓN 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JORGE ARTURO RUÍZ DRITRITT
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUIERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	

**CONTRATO No. PS-069/2024-IM-CMOV.
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV / LIC. ADAS**

de las obligaciones que, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley que están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, “**La SAE**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “**La SAE**” a solicitud escrita de “**El Prestador de Servicios**” así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “**Los Servicios**” a “**El Ente Requierente**”.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Prestador de Servicios**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Servicios**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Servicios**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Prestador de Servicios**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GIGANTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2023-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JORGE ARTURO RUÍZ DRITRITT
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. PS-069/2024-IM-CMOV. <i>Cev</i> LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. ADAS			

- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” de ampliar la prestación de los “**Los Servicios**” objeto de este contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requerente**” la prestación de “**Los Servicios**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Prestador de Servicios**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

JK

C

JB

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Servicios**” contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Prestador de Servicios**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

V

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JORGE ARTURO RUÍZ DRITRITT
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. PS-069/2024-IM-CMOV. LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV / LIC. ADAS

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Prestador de Servicios**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requerente**” no autorizará ampliaciones al plazo de prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Prestador de Servicios**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-44-2024**, con lo señalado en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia, así como con lo señalado en la junta de aclaraciones, mismos que en términos del artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en relación con el artículo 64 de “**La Ley**”, forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 12 de septiembre del 2024.

Por “**La SAE**”

Por “**El Prestador de Servicios**”



LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C. JORGE ARTURO RUÍZ DRITRITT.

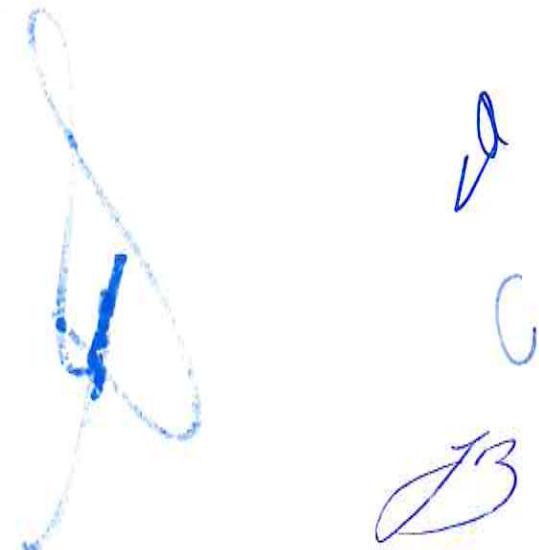
Testigos

LIC. JOSE GUADALUPE LÓPEZ PÉREZ,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE
LA COORDINACIÓN GENERAL DE
MOVILIDAD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE
ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GIGANTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JORGE ARTURO RUIZ DRITRITT ENTE REQUIERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-069/2024-IM-CMOV. LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV / LIC. ADAS <i>CW</i>

ANEXOS





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	435/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	84
FECHA LIMITE ENTREGA	04/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	11/09/2024

PROVEEDOR: PR20593 JORGE ARTURO RUIZ DRITRITY

CLAVE COMPUESTA: 19022346

RFC: RUDJ8403238W6

DIRECCIÓN: PRIVADA JARDIN DE NIÑOS #109, SANTIAGO TLAXOMULCO CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 50280

TELÉFONO: 7220273647

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIIF: JESUS ESTRADA ALVAREZ

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/09/2024

TIPO COMPRA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA:

1/8

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	33901	<p>339010005 PRESTACION DE SERVICIO DE PRESTACION DE SERVICIO DE:</p> <p>SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI".</p> <p>ETAPA 1.- CONSTRUCCIÓN, CALIBRACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL MODELO DE REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TRANSPORTE COLECTIVO: CONSTRUIR, CALIBRAR Y ASIGNAR UN MODELO DE REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE COLECTIVO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, PARA: LA 1) ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA, 2) CÁLCULO DE INDICADORES OPERACIONALES DEL SISTEMA, 3) BENEFICIOS ASOCIADOS A LA PROPUESTA DE MEJORA FÍSICA Y OPERACIONAL DEL SISTEMA DE RUTAS Y 4) REALIZAR EL DIMENSIONAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR NECESARIO PARA OPERACIÓN. TAMBIÉN SE IDENTIFICARÁN Y ANALIZARÁN LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN VIABLES PARA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.</p> <p>LA CONSTRUCCIÓN, CALIBRACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL MODELO DE REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE COLECTIVO URBANO DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <p>1) CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE REDES:</p> <p>A. DIGITALIZACIÓN DE LA RED DE VIALIDADES DE LA ZONA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. DICHA RED CONSIDERA LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS VIALIDADES, ES DECIR, SENTIDOS DE CIRCULACIÓN, ACCESO/SALIDAS, RETORNOS, PUENTES VEHICULARES Y DATOS URBANOS RELEVANTES;</p> <p>B. DIGITALIZACIÓN DE LAS RUTAS QUE OPERAN ACTUALMENTE EL SISTEMA DE TRANSPORTE EN SU MODALIDAD DE COLECTIVO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA. LAS RUTAS SON TRAZADAS CON DOS DERROTROS (UNO DE IDA OTRO DE REGRESO);</p> <p>C. DIGITALIZACIÓN DE LAS PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MODALIDAD DE COLECTIVO URBANO PARA CADA UNA DE LAS RUTAS Y POR SENTIDO DE CIRCULACIÓN (IDA Y REGRESO), SIENDO ESTE EL ELEMENTO QUE CONTENDRÁ LA INFORMACIÓN DE ASCENSOS - DESCENSOS QUE PERMITAN CALIBRAR EL MODELO.</p> <p>2) CALIBRACIÓN DEL MODELO DE REDES:</p> <p>A. EL OBJETIVO DE LA CALIBRACIÓN ES EL DE REPLICAR EL NÚMERO DE USUARIOS QUE UTILIZAN DETERMINADAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MODALIDAD DE COLECTIVO URBANO, ASÍ</p>	885,000.00	\$885,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR29593 JORGE ARTURO RUIZ DRITRITT
CLAVE COMPUESTA: 18022346 RFC: RUDJ840328W6
DIRECCIÓN: PRIVADA JARDIN DE NIÑOS #109 , SANTIAGO TLAXOMULCO CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO. MEXICO C.P. 50280
TELÉFONO : 7220273647 FAX:
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES USUARIO SIIF: JESUS ESTRADA ALVAREZ
TIPO COMPAÑIA: Invitación TIPO DE RECURSO: GA CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

FECHA DE ELABORACIÓN: 11/09/2024 HOJA : 2/8

NUMERO DE PEDIDO	435/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	84
FECHA LIMITE ENTREGA	04/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	11/09/2024

			<p>COMO OBTENER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS VIAJES. POR UNA PARTE, DEBE CONSTRUIRSE UNA TABLA DE CALIBRACIÓN EN LA CUAL PARA CADA UNA DE LAS RUTAS Y PARADAS SE INCLUYA LA INFORMACIÓN DE LOS ASCENSOS, DESCENSOS Y PASAJEROS A BORDO, TAL DEMANDA ES MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE UNIDADES POR RUTA EN LA HORA DE MÁXIMA DEMANDA Y ASÍ SE OBTIENE LA DEMANDA DEL PERÍODO. TAL INFORMACIÓN ES UTILIZADA PARA EXPANDIR LAS ENQUETAS ORIGEN DESTINO YA QUE SE DISPONE DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA HORA, RUTA Y SENTIDO PARA REALIZAR EL CRUCE ENTRE AMBAS BASES.</p> <p>3) ASIGNACIÓN DEL MODELO DE REDES:</p> <ul style="list-style-type: none">A. LA ASIGNACIÓN DE LOS ESCENARIOS O ALTERNATIVAS SERÁ EN 2 GRUPOS GENERALES:<ul style="list-style-type: none">I. SITUACIÓN EN CONDICIONES ACTUALES (CALIBRACIÓN);II. ESCENARIO OPTIMIZADO (OPTIMIZACIÓN OPERATIVA, DONDE SE HAGA CORRESPONDER LA OFERTA A LA DEMANDA DEL SISTEMA);- ASIGNACIÓN DE ESCENARIOS QUE EL CONTRATANTE CONSIDERE NECESARIOS PARA COMPARAR: 1) ESQUEMAS DE REESTRUCTURA (SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (SIT), BUS RÁPIDO TRANSIT (BRT), CORREDOR COORDINADO); 2) TECNOLOGÍA (AUTOBÚS CONVENCIONAL, AUTOBUSES DE ALTA CAPACIDAD, BUS RÁPIDO TRANSIT (BRT)); Y 3) ESQUEMAS TARIFARIOS Y VARIABILIDAD DE DATOS OPERATIVOS (VELOCIDAD, INTERVALO Y NIVEL DE COMODIDAD).- ASIGNACIÓN DE ESCENARIOS CONSIDERADOS EN LA METODOLOGÍA PARA GESTIONAR EL REGISTRO EN LA CARTERA DE PROYECTOS DE LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (UI-SHCP). UNA VEZ DEFINIDA LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SE PROCEDERÁ A ASIGNAR Y PROCESAR LOS RESULTADOS DE LOS TRES ESCENARIOS CONSIDERADOS A) SITUACIÓN ACTUAL, B) SITUACIÓN SIN PROYECTO (OPTIMIZACIÓN), Y C) SITUACIÓN CON PROYECTO. <p>4) PROCESAMIENTO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ESCENARIOS ASIGNADOS, PARA OBTENER LOS RESULTADOS DE DEMANDA POR RUTA, POR CORREDOR Y POR SISTEMA.</p> <p>ENTREGABLE: ARCHIVOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CALIBRACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL MODELO DE REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TRANSPORTE COLECTIVO EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y EN FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX", ".XLSX", ".SHP" Y "GEOGRAPHIC".</p> <p>FECHA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ETAPA 2.- BASE DE DATOS CON RESULTADOS OBTENIDOS: PROCESAMIENTO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL MODELO DE REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE COLECTIVO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. COMO</p>		
--	--	--	--	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	435/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	84
FECHA LIMITE ENTREGA	04/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	11/09/2024

PROVEEDOR : PR20503 JORGE ARTURO RUIZ DRITRITT

CLAVE COMPUESTA: 19022346

RFC: RUDJ8403238W6

DIRECCIÓN : PRIVADA JARDIN DE NIÑOS #109 , SANTIAGO TLAXOMULCO CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO; MEXICO C.P. 50280

TELÉFONO : 7220273647

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

FAX:

USUARIO SIIF: JESUS ESTRADA ALVAREZ

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/09/2024

TIPO COMPA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA:

3/8

				<p>RESULTADO SE TENDRÁ LAS BASES DE DATOS CON RESULTADOS DE DEMANDA, DATOS OPERATIVOS Y BENEFICIOS POR AHORRO DE TIEMPO PARA LAS RUTAS QUE FORMEN PARTE DE CADA UNO DE LOS ESCENARIOS ASIGNADOS.</p> <p>1) RESULTADOS DE LOS ESCENARIOS QUE EL CONTRATANTE CONSIDERE NECESARIOS PARA COMPARAR: 1) ESQUEMAS DE REESTRUCTURA (SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (SIT), BUS RAPID TRANSIT (BRT), CORREDOR COORDINADO); 2) TECNOLOGÍA (AUTOBÚS CONVENCIONAL, AUTOBUSES DE ALTA CAPACIDAD, BUS RAPID TRANSIT (BRT)); Y 3) ESQUEMAS TARIFARIOS Y VARIABILIDAD DE DATOS OPERATIVOS (VELOCIDAD, INTERVALO Y NIVEL DE COMODIDAD);</p> <p>2) RESULTADOS PARA LOS ESCENARIOS CONSIDERADOS EN LA METODOLOGÍA PARA EL REGISTRO EN LA CARTERA DE PROYECTOS. UNA VEZ DEFINIDA LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SE PROCEDERÁ A ASIGNAR Y PROCESAR LOS RESULTADOS DE LOS TRES ESCENARIOS CONSIDERADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA ELABORACIÓN DEL ACB, DE GOBIERNO FEDERAL: A) SITUACIÓN ACTUAL; B) SITUACIÓN SIN PROYECTO (OPTIMIZACIÓN); Y C) SITUACIÓN CON PROYECTO;</p> <p>3) PARA CADA UNO DE ESTOS ESCENARIOS SE OBTENDRÁN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none">I. DEMANDA EN HORA DE MÁXIMA DEMANDA (HMD) POR RUTA;II. DEMANDA AL DÍA POR RUTA;III. DEMANDA POR RUTA, POR CORREDOR, POR TRAMO;IV. DEMANDA POR EJE O CORREDOR ESTRUCTURADOR;V. DEMANDA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE;VI. SECCIÓN DE MÁXIMA DEMANDA (SMD);VII. POLÍGONOS DE CARGA POR RUTA;VIII. ORIGEN-DESTINO;IX. LÍNEAS DE DESEO;X. TRANSBORDOS;XI. ÍNDICE DE PASAJEROS KILOMÉTRICO (IPK);XII. TRAMIFICACIÓN; YXIII. DEMANDA POR TRAMO. <p>ENTREGABLE: LA BASE DE DATOS CON RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL MODELO DE REDES DE TRANSPORTE COMO SON LA 1) DEMANDA; 2) DATOS OPERATIVOS; 3) BENEFICIOS POR AHORRO DE TIEMPO; Y 4) DIMENSIONAMIENTO DE UNIDADES DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y EN VERSIÓN DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX", ".XLSX".</p> <p>FECHA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: A LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>		
--	--	--	--	---	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR29593 JORGE ARTURO RUIZ DRITRITT

CLAVE COMPUESTA: 18022346

RFC: RUDJ840323W6

DIRECCIÓN: PRIVADA JARDÍN DE NIÑOS #109, SANTIAGO TLAXOMULCO CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 50280

TELÉFONO: 7220273647

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

JESÚS ESTRADA ALVAREZ

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/09/2024

TIPO COMPRAS: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA:

4/8

NUMERO DE PEDIDO	435/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	84
FECHA LIMITE ENTREGA	04/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	11/09/2024

		<p>ETAPA 3. INFORME DE MODELACIÓN E INFORME FINAL: ANÁLISIS DETALLADO DEL COMPONENTE DE TRANSPORTE CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROCESO DE MODELACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE COLECTIVO URBANO, CUYOS RESULTADOS SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none">• USUARIOS TRANSPORTADOS POR RUTA, CORREDOR Y TRAMO;• USUARIOS AL DÍA, EN LA HORA DE MÁXIMA DEMANDA Y POR PERIODOS DEL DÍA;• DATOS OPERATIVOS POR RUTA;• DIMENSIONAMIENTO DE UNIDADES;• TIEMPOS DE RECORRIDOS, DE CAMINATA, ESPERA Y TRANSBORDO; Y• INFORMACIÓN DESARROLLADA EN LOS PUNTOS ANTERIORES PARA ELABORACIÓN DE FACTIBILIDADES Y ANEXOS ASOCIADOS AL PROYECTO. <p>A. DOCUMENTO METODOLÓGICO</p> <p>EL INFORME DE MODELACIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1) METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE REDES;2) METODOLOGÍA PARA CALIBRACIÓN DEL MODELO DE REDES;3) METODOLOGÍA PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS ESCENARIOS; Y4) RESULTADOS RESUMIDOS. <p>B. DOCUMENTO FINAL</p> <p>EL INFORME FINAL DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1) DETERMINAR OPTIMIZACIONES PARA LA SITUACIÓN ACTUAL, QUE PERMITAN DEFINIR LA SITUACIÓN SIN PROYECTO (SON PEQUEÑAS MEJORES DE BAJO COSTO QUE PERMITEN MEJORAR EL SISTEMA ACTUAL). TODAS LAS PROYECCIONES DE LA SITUACIÓN SIN PROYECTO POR DEFAULT SON CONSIDERANDO LAS OPTIMIZACIONES DETECTADAS YA EN FUNCIONAMIENTO.2) MATRIZ ORIGEN-DESTINO O LÍNEAS DE DESEO DE VIAJE, HERRAMIENTA QUE ORDENA Y CUANTIFICA LOS DESPLAZAMIENTOS GENERADOS ENTRE VARIOS LUGARES Y SE UTILIZA PARA TOMAR DECISIONES EN INFRAESTRUCTURA O EN EL DISEÑO DE RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO.3) ALTERNATIVAS TÉCNICAS DE PROYECTO QUE HAYAN ANALIZADO, UNA EXPLICACIÓN DE VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE ELLAS, PARA CONOCER LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LAS DESCARTARON4) CARACTERÍSTICAS ACTUALES Y CON PROYECTO DE LA OFERTA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE		
--	--	--	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	435/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	84
FECHA LIMITE ENTREGA	04/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	11/09/2024

PROVEEDOR : PR29593 JORGE ARTURO RUIZ DRITRITT

CLAVE COMPUSTA: 19022346

DIRECCIÓN : PRIVADA JARDIN DE NIÑOS #109 , SANTIAGO TLAXOMULCO CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 50280

TELÉFONO : 7220273647

RFC: RUDJ840328W5

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: JESUS ESTRADA ALVAREZ

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/09/2024

TIPO COMPRA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA:

5/8

				<p>LA MODALIDAD DE COLECTIVO URBANO, INDICANDO: SENTIDOS DE LAS CALLES, VUELTAS IZQUIERDAS PERMITIDAS, CRUCES CERRADOS SOBRE EL TRAZO DEL BUS RAPID TRANSIT (BRT) (SOLO CON PROYECTO), UBICACIÓN DE ESTACIONES Y PARADEROS (CON Y SIN PROYECTO), NÚMERO DE CARRILES POR TRAMOS Y LONGITUD DE LOS TRAMOS.</p> <p>5) ANÁLISIS DE LA COBERTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA ZONA DE INFLUENCIA, CON Y SIN PROYECTO, INDICANDO LAS DISTANCIAS MÁXIMAS Y PROMEDIO ENTRE LAS PARADAS O ESTACIONES Y LA POBLACIÓN CUBIERTA.</p> <p>6) RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MODALIDAD DE COLECTIVO URBANO SIN PROYECTO Y CON PROYECTO</p> <p>7) LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR DE AUTOBUSES EXISTENTE Y CON PROYECTO</p> <p>8) RESULTADOS DEL ESTUDIO DE DEMANDA (PARTE DEL ESTUDIO DE MERCADO)</p> <p>9) ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE RECORRIDO</p> <p>10) INDICACIONES OPERACIONALES</p> <p>C. CURSO DE CAPACITACIÓN</p> <p>CURSO IMPARTIDO EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD: DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. CONSTRUCCIÓN DEL MODELO;2. ALIMENTACIÓN DEL MODELO;3. CALIBRACIÓN DEL MODELO;4. ASIGNACIÓN DEL MODELO; Y5. MANEJO DE BASES DE DATOS. <p>El curso constara de 10 horas, impartido en 2 sesiones de 5 horas, las cuales serán de manera presencial y virtual con la participación de un total de hasta 5 personas de la Coordinación General de Movilidad. El curso se llevará a cabo una vez que se concluyen las dos primeras Etapas, dentro del desarrollo de la etapa 3. En caso de resultar adjudicado se acordará con el personal de la Coordinación General de Movilidad para determinar la fecha, hora y lugar donde se impartirá al curso.</p> <p>Entregables: Documentos con la metodología de modelación e informe final con desarrollo del componente de transporte. Complementado con la impartición de un curso de capacitación al personal de la Coordinación General de Movilidad en el uso y manejo del paquete computacional TransCAD, que se entregará en forma</p>		
--	--	--	--	--	--	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR29593 JORGE ARTURO RUIZ DRITRITT

CLAVE COMPUSTA: 19022348

RFC: RUDJ840323BV6

DIRECCIÓN: PRIVADA JARDIN DE NIÑOS #109, SANTIAGO TLAXOMULCO CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 50280

TELÉFONO: 7220273647

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: JESUS ESTRADA ALVAREZ

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/09/2024

TIPO COMPA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA:

6/8

			<p>impresa en dos tantos y en versión digital dentro de dos unidades de almacenamiento USB en formatos ".docx", ".xlsx", ".shp" y "geographic".</p> <p>Se entregará de manera digital en formato "pdf" un reporte de la impartición del curso de capacitación en el uso y manejo del paquete TransCAD, el cual se incluirá, una descripción de los temas a desarrollar por sesión de trabajo, las listas de asistencia de los participantes de los días en que se realice la actividad y un anexo fotográfico de los días de capacitación.</p> <p>FECHA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: ENTREGA DE UN INFORME DE MODELACIÓN E INFORME FINAL A LOS 2 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA ETAPA 3, LA CUAL CONCLUYE A LOS 80 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMAS DE PAGO:</p> <p>LOS PAGOS SE DEBERÁN REALIZAR DE MANERA PARCIAL UNA VEZ RECIBIDOS LOS ENTREGABLES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>UN PRIMER PAGO DEL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 1 (30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>UN SEGUNDO PAGO DEL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 2 (80 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>UN TERCER PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) CONTRA LOS ENTREGABLES DE LA ETAPA 3 (80 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>LO ANTERIOR CONFORME AL ANEXO 1 (ANEXO B1 DE LA CONVOCATORIA): CALENDARIO DE ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>FECHA DE INICIO: UN DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO 1 (ANEXO B1 DE LA CONVOCATORIA): CALENDARIO DE ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: QUE EL SERVICIO SE LLEVE A CABO EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		
--	--	--	---	--	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	435/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	84
FECHA LIMITE ENTREGA	04/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	11/09/2024

PROVEEDOR : PR29693 JORGE ARTURO RUIZ DRITRITT

CLAVE COMPUSTA: 10022348

RFC: RUDJ040323BW6

DIRECCIÓN : PRIVADA JARDIN DE NIÑOS #109 , SANTIAGO TLAXOMULCO CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 50280

TELÉFONO : 7220273847

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

JESUS ESTRADA ALVAREZ

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/09/2024

TIPO COMPRA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA:

7/8

		TIEMPO DE REPARACIÓN DEL SERVICIO: NO APLICA		
		TOTAL CON LETRA: UN MILLÓN VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N,	SUBTOTAL	885,000.00

REQUISICIÓN :	22 CMOV. COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD 631 2201 DESPACHO DEL COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD 220101 OFICINA DEL COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD	LUGAR DE RECEPCIÓN: EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD UBICADA EN AV. MIGUEL GÓMEZ HORN 811 ENTRE CALLES 10 Y 12, EN EL INTERIOR DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20239, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LAE. JESÚS IGNACIO CARRILLO VERDUGO DIRECTOR GENERAL DEL SITMA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	TELÉFONO: 4499102106-3602

OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-14-2024. LA FECHA LIMITE DE ENTREGA ES 30 DE NOVIEMBRE DIA INHABIL, POR LO QUE SE RECORRI AL SIGUIENTE DIA HABIL, ASI MISMO SE CONSIDERAN LOS DOS DIAS HABILES QUE SE LES DA PARA ENTREGAR EL INFORME FINAL POR LO QUE EL LIMITE DE ENTREGA ES EL 4 DE DICIEMBRE.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	 LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	 C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2024: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI".

ANEXO B

OFERTA TÉCNICA

FECHA TÉCNICA
Fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-44-2024

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO
1	1	SERVICIO	<p>PRESTACION DE SERVICIO DE:</p> <p>SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI".</p> <p>ETAPA 1.- CONSTRUCCIÓN, CALIBRACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL MODELO DE REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TRANSPORTE COLECTIVO: CONSTRUIR, CALIBRAR Y ASIGNAR UN MODELO DE REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE COLECTIVO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, PARA; LA 1) ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA, 2) CÁLCULO DE INDICADORES OPERACIONALES DEL SISTEMA, 3) BENEFICIOS ASOCIADOS A LA PROPUESTA DE MEJORA FÍSICA Y OPERACIONAL DEL SISTEMA DE RUTAS Y 4) REALIZAR EL DIMENSIONAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR NECESARIO PARA OPERACIÓN. TAMBIÉN SE IDENTIFICARÁN Y ANALIZARÁN LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN VIABLES PARA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.</p> <p>LA CONSTRUCCIÓN, CALIBRACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL MODELO DE REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE COLECTIVO URBANO DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <p>1) CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE REDES:</p>

Jorge Arturo Ruiz Drittritt
RUDJ8403238W6

jard2384@yahoo.com.mx
Tel.- 722 647 0273

**Cerrada Jardín de Niños No 109,
Santiago Tlaxomulco Centro I,
Toluca, Estado de México. CP:
50280**

Cuit

INVITACIÓN A CUADRO MENOR TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2021: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI".

		<p>ALTA CAPACIDAD, BUS RAPID TRANSIT (BRT)); Y 3) ESQUEMAS TARIFARIOS Y VARIABILIDAD DE DATOS OPERATIVOS (VELOCIDAD, INTERVALO Y NIVEL DE COMODIDAD).</p> <p>- ASIGNACIÓN DE ESCENARIOS CONSIDERADOS EN LA METODOLOGÍA PARA GESTIONAR EL REGISTRO EN LA CARTERA DE PROYECTOS DE LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (UI-SHCP). UNA VEZ DEFINIDA LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SE PROCEDERÁ A ASIGNAR Y PROCESAR LOS RESULTADOS DE LOS TRES ESCENARIOS CONSIDERADOS A) SITUACIÓN ACTUAL, B) SITUACIÓN SIN PROYECTO (OPTIMIZACIÓN), Y C) SITUACIÓN CON PROYECTO.</p> <p>4) PROCESAMIENTO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ESCENARIOS ASIGNADOS, PARA OBTENER LOS RESULTADOS DE DEMANDA POR RUTA, POR CORREDOR Y POR SISTEMA.</p> <p>ENTREGABLE: ARCHIVOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CALIBRACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL MODELO DE REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TRANSPORTE COLECTIVO EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y EN FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX", ".XLSX", ".SHP" Y "GEOGRAFIC".</p> <p>FECHA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ETAPA 2.- BASE DE DATOS CON RESULTADOS OBTENIDOS, PROCESAMIENTO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL MODELO DE REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE COLECTIVO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. COMO RESULTADO SE TENDRÁ LAS BASES DE DATOS CON RESULTADOS DE DEMANDA, DATOS OPERATIVOS Y BENEFICIOS POR AHORRO DE TIEMPO PARA LAS RUTAS QUE FORMEN PARTE DE CADA UNO DE LOS ESCENARIOS ASIGNADOS.</p> <p>1) RESULTADOS DE LOS ESCENARIOS QUE EL CONTRATANTE CONSIDERE NECESARIOS PARA COMPARAR: 1) ESQUEMAS DE REESTRUCTURA (SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (SIT), BUS RAPID TRANSIT (BRT), CORREDOR COORDINADO); 2) TECNOLOGÍA (AUTOBÚS CONVENCIONAL, AUTOBUSES DE ALTA CAPACIDAD, BUS RAPID TRANSIT (BRT)); Y 3) ESQUEMAS TARIFARIOS Y VARIABILIDAD DE DATOS</p>
--	--	---

CJ

INVITACIÓN A CUATRO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2024: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI".

	<p>OPERATIVOS (VELOCIDAD, INTERVALO Y NIVEL DE COMODIDAD);</p> <p>2) RESULTADOS PARA LOS ESCENARIOS CONSIDERADOS EN LA METODOLOGÍA PARA EL REGISTRO EN LA CARTERA DE PROYECTOS. UNA VEZ DEFINIDA LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SE PROCEDERÁ A ASIGNAR Y PROCESAR LOS RESULTADOS DE LOS TRES ESCENARIOS CONSIDERADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA ELABORACIÓN DEL ACB, DE GOBIERNO FEDERAL: A) SITUACIÓN ACTUAL; B) SITUACIÓN SIN PROYECTO (OPTIMIZACIÓN); Y C) SITUACIÓN CON PROYECTO;</p> <p>3) PARA CADA UNO DE ESTOS ESCENARIOS SE OBTENDRÁN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none">I. DEMANDA EN HORA DE MÁXIMA DEMANDA (HMD) POR RUTA;II. DEMANDA AL DÍA POR RUTA;III. DEMANDA POR RUTA, POR CORREDOR, POR TRAMO;IV. DEMANDA POR EJE O CORREDOR ESTRUCTURADOR;V. DEMANDA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE;VI. SECCIÓN DE MÁXIMA DEMANDA (SMD);VII. POLÍGONOS DE CARGA POR RUTA;VIII. ORIGEN-DESTINO;IX. LÍNEAS DE DESEO;X. TRANSBORDOS,XI. ÍNDICE DE PASAJEROS KILÓMETRO (IPK);XII. TRAMIFICACIÓN; YXIII. DEMANDA POR TRAMO. <p>ENTREGABLE: LA BASE DE DATOS CON RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL MODELO DE REDES DE TRANSPORTE COMO SON LA 1) DEMANDA; 2) DATOS OPERATIVOS; 3) BENEFICIOS POR AHORRO DE TIEMPO; Y 4) DIMENSIONAMIENTO DE UNIDADES DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y EN VERSIÓN DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX", ".XLSX".</p> <p>FECHA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: A LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ETAPA 3.- INFORME DE MODELACIÓN E INFORME FINAL: ANÁLISIS DETALLADO DEL COMPONENTE DE TRANSPORTE CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROCESO DE MODELACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU</p> <p style="text-align: right;">13 C M J</p>
--	---

Cv

INVITACIÓN A CUATRO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2014 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE FERGACU (ANALIZAR) AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI".

		<p>MODALIDAD DE COLECTIVO URBANO, CUYOS RESULTADOS SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none">• USUARIOS TRANSPORTADOS POR RUTA, CORREDOR Y TRAMO;• USUARIOS AL DÍA, EN LA HORA DE MÁXIMA DEMANDA Y POR PERIODOS DEL DÍA;• DATOS OPERATIVOS POR RUTA;• DIMENSIONAMIENTO DE UNIDADES;• TIEMPOS DE RECORRIDOS, DE CAMINATA, ESPERA Y TRANSBORDO; Y• INFORMACIÓN DESARROLLADA EN LOS PUNTOS ANTERIORES PARA ELABORACIÓN DE FACTIBILIDADES Y ANEXOS ASOCIADOS AL PROYECTO. <p>A. DOCUMENTO METODOLÓGICO</p> <p>EL INFORME DE MODELACIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1) METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE REDES;2) METODOLOGÍA PARA CALIBRACIÓN DEL MODELO DE REDES;3) METODOLOGÍA PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS ESCENARIOS; Y4) RESULTADOS RESUMIDOS. <p>B. DOCUMENTO FINAL</p> <p>EL INFORME FINAL DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1) DETERMINAR OPTIMIZACIONES PARA LA SITUACIÓN ACTUAL, QUE PERMITAN DEFINIR LA SITUACIÓN SIN PROYECTO (SON PEQUEÑAS MEJoras DE BAJO COSTO QUE PERMITEN MEJORAR EL SISTEMA ACTUAL). TODAS LAS PROYECCIONES DE LA SITUACIÓN SIN PROYECTO POR DEFAULT SON CONSIDERANDO LAS OPTIMIZACIONES DETECTADAS YA EN FUNCIONAMIENTO.2) MATRIZ ORIGEN-DESTINO O LÍNEAS DE DESEMPEÑO DE VIAJE, HERRAMIENTA QUE ORDENA Y CUANTIFICA LOS DESPLAZAMIENTOS GENERADOS ENTRE VARIOS LUGARES Y SE UTILIZA PARA TOMAR DECISIONES EN INFRAESTRUCTURA O EN EL DISEÑO DE RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO.
--	--	--

C

INVITACIÓN A CUATRO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2024; SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AAV. SIGLO XXI".

		<p>3) ALTERNATIVAS TÉCNICAS DE PROYECTO QUE HAYAN ANALIZADO, UNA EXPLICACIÓN DE VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE ELLAS, PARA CONOCER LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LAS DESCARTARON</p> <p>4) CARACTERÍSTICAS ACTUALES Y CON PROYECTO DE LA OFERTA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MODALIDAD DE COLECTIVO URBANO, INDICANDO: SENTIDOS DE LAS CALLES, VUELTAS IZQUIERDAS PERMITIDAS, CRUCES CERRADOS SOBRE EL TRAZO DEL BUS RAPID TRANSIT (BRT) (SOLO CON PROYECTO), UBICACIÓN DE ESTACIONES Y PARADEROS (CON Y SIN PROYECTO), NÚMERO DE CARRILES POR TRAMOS Y LONGITUD DE LOS TRAMOS.</p> <p>5) ANÁLISIS DE LA COBERTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA ZONA DE INFLUENCIA, CON Y SIN PROYECTO, INDICANDO LAS DISTANCIAS MÁXIMAS Y PROMEDIO ENTRE LAS PARADAS O ESTACIONES Y LA POBLACIÓN CUBIERTA.</p> <p>6) RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MODALIDAD DE COLECTIVO URBANO SIN PROYECTO Y CON PROYECTO</p> <p>7) LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR DE AUTOBUSES EXISTENTE Y CON PROYECTO</p> <p>8) RESULTADOS DEL ESTUDIO DE DEMANDA (PARTE DEL ESTUDIO DE MERCADO)</p> <p>9) ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE RECORRIDO</p> <p>10) INDICACIONES OPERACIONALES</p> <p>C. CURSO DE CAPACITACIÓN</p> <p>CURSO IMPARTIDO EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD: DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. CONSTRUCCIÓN DEL MODELO;2. ALIMENTACIÓN DEL MODELO;3. CALIBRACIÓN DEL MODELO;4. ASIGNACIÓN DEL MODELO; Y5. MANEJO DE BASES DE DATOS. <p>El curso constara de 10 horas, impartido en 2 sesiones de 5 horas, las cuales serán de manera presencial y virtual con la participación de un</p> <p><i>A</i></p> <p><i>B</i></p> <p><i>C</i></p> <p><i>M</i></p> <p><i>N</i></p> <p><i>O</i></p> <p><i>P</i></p> <p><i>Q</i></p> <p><i>R</i></p> <p><i>S</i></p> <p><i>T</i></p> <p><i>U</i></p> <p><i>V</i></p> <p><i>W</i></p> <p><i>Z</i></p>
--	--	---

CWT

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2024: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIATIVO AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI".

		<p>total de hasta 5 personas de la Coordinación General de Movilidad. El curso se llevará a cabo una vez que se concluyen las dos primeras Etapas, dentro del desarrollo de la etapa 3. En caso de resultar adjudicado se acordará con el personal de la Coordinación General de Movilidad para determinar la fecha, hora y lugar donde se impartirá el curso.</p> <p>Entregables: Documentos con la metodología de modelación e informe final con desarrollo del componente de transporte. Complementado con la impartición de un curso de capacitación al personal de la Coordinación General de Movilidad en el uso y manejo del paquete computacional TransCAD, que se entregarán en forma impresa en dos tantos y en versión digital dentro de dos unidades de almacenamiento USB en formatos ".docx", ".xlsx", ".shp" y "geografic".</p> <p>Se entregará de manera digital en formato "pdf" un reporte de la impartición del curso de capacitación en el uso y manejo del paquete TransCAD, el cual se incluirá, una descripción de los temas a desarrollar por sesión de trabajo, las listas de asistencia de los participantes de los días en que se realice la actividad y un anexo fotográfico de los días de capacitación.</p> <p>FECHA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: ENTREGA DE UN INFORME DE MODELACIÓN E INFORME FINAL A LOS 2 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA ETAPA 3, LA CUAL CONCLUYE A LOS 80 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMAS DE PAGO:</p> <p>LOS PAGOS SE DEBERÁN REALIZAR DE MANERA PARCIAL UNA VEZ RECIBIDOS LOS ENTREGABLES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>UN PRIMER PAGO DEL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 1 (30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p>
--	--	--

C

INVITACIÓN A CUATRO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-44-2024, SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI".

	<p>UN SEGUNDO PAGO DEL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 2 (60 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>UN TERCER PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) CONTRA LOS ENTREGABLES DE LA ETAPA 3 (80 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>LO ANTERIOR CONFORME AL ANEXO 1 (ANEXO B1 DE LA CONVOCATORIA): CALENDARIO DE ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>FECHA DE INICIO: UN DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO 1 (ANEXO B1 DE LA CONVOCATORIA): CALENDARIO DE ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: QUE EL SERVICIO SE LLEVE A CABO EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL SERVICIO: NO APLICA</p>
--	--

ch *BB*

Protesto lo necesario

JAR

Jorge Arturo Ruiz Dritritt
Persona Física con Actividad Empresarial

BB

C

SIN TEXTO

A
C

B

Y

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2024. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI"

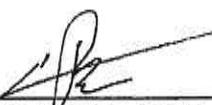
ANEXO B1

Anexo 1 (en requisición)
Calendario de entregables y pagos

Fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-44-2024

Etapa	Entregables	Días Naturales		
		Días de Trabajo	Días de entregable y pago	Porcentaje de pago
Etapa 1	Construcción, calibración y asignación del modelo de redes de transporte público en su modalidad de transporte colectivo	Del 1 a los 30 días naturales posteriores al Fallo de Adjudicación	30 días naturales posteriores al Fallo de Adjudicación	25%
Etapa 2	Base de datos con resultados obtenidos	Del 31 a los 60 días naturales posteriores al Fallo de Adjudicación	A los 60 días naturales posteriores al fallo de Adjudicación	25%
Etapa 3	Informe de modelación e informe final	Del 61 a los 80 días naturales posteriores al Fallo de Adjudicación	80 días naturales posteriores al fallo de Adjudicación. Nota: se darán 2 días hábiles para los entregables de la etapa 3.	50%

Protesto lo necesario


Jorge Arturo Ruiz Dritritt
Persona Física con Actividad Empresarial

✓

SIN TEXTO

✓

C

J3
1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2024. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA MODELACION DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI"

ANEXO C
NUMERAL 2 APARTADO II DE ESTA CONVOCATORIA

OFERTA ECONÓMICA

Fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-44-2024

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	Servicio	<p>PRESTACION DE SERVICIO DE:</p> <p>SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI".</p> <p>Etapa 1.- Construcción, calibración y asignación del modelo de redes de transporte público en su modalidad de transporte colectivo.</p> <p>Para concretar esta actividad se construirá, calibrará y asignará un modelo de redes de transporte público en su modalidad de colectivo urbano de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, Aguascalientes, para: la 1) estimación de la demanda, 2) cálculo de indicadores operacionales del sistema, 3) beneficios asociados a la propuesta de mejora física y operacional del sistema de rutas</p>	\$885,000.00	\$885,000.00	\$141,600.00	\$1,026,600.00

CWF

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2024. SERVICIO DE CONSULTORIA
 PARA LA MODELACION DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO
 AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE
 TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI"

	<p>y 4) realizar el dimensionamiento del parque vehicular necesario para operación. También se identificarán y analizarán las alternativas de solución viables para solución de la problemática identificada.</p> <p>La construcción, calibración y asignación del modelo de redes de transporte público en su modalidad de colectivo urbano deberá incluir los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Construcción del modelo de redes: <ol style="list-style-type: none"> a. Digitalización de la red de vialidades de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, Aguascalientes. Dicha red considera la representatividad de las vialidades, es decir, sentidos de circulación, acceso/salidas, retornos, puentes vehiculares y datos urbanos relevantes. b. Digitalización de las rutas que operan actualmente el sistema de transporte en su modalidad de colectivo urbano de la Zona Metropolitana. Las rutas son trazadas con dos derroteros (uno de ida otro de regreso); c. Digitalización de las paradas de transporte público de la modalidad de colectivo urbano para cada una de las rutas y por sentido de circulación (ida y regreso), siendo este el elemento que contendrá la información de ascensos – descensos que permitan calibrar el modelo. 2) Calibración del modelo de redes: <ol style="list-style-type: none"> a. El objetivo de la calibración es el de replicar el número de usuarios que utilizan determinadas rutas de transporte público de la modalidad de colectivo 			
--	---	--	--	--

C

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-44-2024. SERVICIO DE CONSULTORIA
PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO
AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE
TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI"**

		<p>urbano, así como obtener la distribución de los viajes. Por una parte, debe construirse una tabla de calibración en la cual para cada una de las rutas y paradas se incluya la información de los ascensos, descensos y pasajeros a bordo, tal demanda es multiplicada por el número de unidades por ruta en la hora de máxima demanda y así se obtiene la demanda del periodo. Tal información es utilizada para expandir las encuestas origen destino ya que se dispone de la información sobre la hora, ruta y sentido para realizar el cruce entre ambas bases.</p> <p>3) Asignación del modelo de redes:</p> <p>a. La asignación de los escenarios o alternativas será en 2 grupos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Situación en condiciones actuales (calibración); II. Escenario optimizado (optimización operativa, donde se haga corresponder la oferta a la demanda del sistema); • Asignación de escenarios que el contratante considere necesarios para comparar: 1) esquemas de reestructura (Sistema Integrado de Transporte (SIT), Bus Rapid Transit (BRT), Corredor Coordinado), 2) tecnología (Autobús convencional, Autobuses de alta capacidad, Bus Rapid Transit (BRT)), y 3) esquemas tarifarios y 			
--	--	---	--	--	--

Cerr

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-44-2024. SERVICIO DE CONSULTORIA
 PARA LA MODELACION DEL TRANSPORTE PUBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO
 AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE
 TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI"

		<p>variabilidad de datos operativos (velocidad, intervalo y nivel de comodidad).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignación de escenarios considerados en la metodología para gestionar el registro en la cartera de proyectos de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UI-SHCP). Una vez definida la alternativa seleccionada se procederá a asignar y procesar los resultados de los tres escenarios considerados a) Situación Actual, b) Situación Sin Proyecto (optimización), y c) Situación Con Proyecto. <p>4) Procesamiento de los resultados obtenidos de todos y cada uno de los escenarios asignados, para obtener los resultados de demanda por ruta, por corredor y por sistema.</p> <p>Entregable: Archivos de la Construcción, calibración y asignación del modelo de redes de transporte público en su modalidad de transporte colectivo en forma impresa en dos tantos y en forma digital dentro de dos unidades de almacenamiento USB en formatos ".docx", ".xlsx", ".shp" y "geografic".</p> <p>Fecha de entrega de los entregables: A los 30 días naturales posteriores al fallo de Adjudicación.</p> <p>Etapa 2.- Base de datos con resultados obtenidos</p> <p>Procesamiento de los resultados obtenidos a través del modelo de redes de</p>			
--	--	--	--	--	--

Cwf

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-44-2024. SERVICIO DE CONSULTORIA
 PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO
 AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE
 TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI"

		<p>transporte público en su modalidad de colectivo urbano de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, Aguascalientes. Como resultado se tendrá las bases de datos con resultados de demanda, datos operativos y beneficios por ahorro de tiempo para las rutas que formen parte de cada uno de los escenarios asignados.</p> <p>1) Resultados de los escenarios que el contratante considere necesarios para comparar: 1) esquemas de reestructura (Sistema Integrado de Transporte (SIT), Bus Rapid Transit (BRT), Corredor Coordinado), 2) tecnología (Autobús convencional, Autobuses de alta capacidad, Bus Rapid Transit (BRT)), y 3) esquemas tarifarios y variabilidad de datos operativos (velocidad, intervalo y nivel de comodidad);</p> <p>2) Resultados para los escenarios considerados en la metodología para el registro en la cartera de proyectos. Una vez definida la alternativa seleccionada se procederá a asignar y procesar los resultados de los tres escenarios considerados en los lineamientos para elaboración del ACB, de Gobierno Federal: a) Situación Actual, b) Situación Sin Proyecto (optimización), y c) Situación Con Proyecto; Para cada uno de estos escenarios se obtendrán los siguientes resultados:</p>			
--	--	--	--	--	--

C

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-44-2024. SERVICIO DE CONSULTORÍA
PARA LA MODELACION DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO
AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE
TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI"

	<p>I. Demanda en Hora de Máxima Demanda (HMD) por ruta,</p> <p>II. Demanda al día por ruta,</p> <p>III. Demanda por ruta, por corredor, por tramo.</p> <p>IV. Demanda por eje o corredor estructurador,</p> <p>V. Demanda del sistema de transporte</p> <p>VI. Sección de Máxima Demanda (SMD),</p> <p>VII. Polígonos de carga por ruta,</p> <p>VIII. Origen-Destino,</p> <p>IX. Líneas de deseo,</p> <p>X. Transbordos,</p> <p>XI. Índice de Pasajeros Kilómetro (IPK),</p> <p>XII. Tramificación, y</p> <p>XIII. Demanda por tramo.</p> <p>Entregables: La base de datos con resultados procesados y obtenidos a través del modelo de redes de transporte como son la 1) demanda, 2) datos operativos, y 3) beneficios por ahorro de tiempo, y 4) Dimensionamiento de Unidades del Programa o Proyecto de Inversión en forma impresa en dos tantos y en versión digital dentro de dos unidades de almacenamiento USB en formatos ".docx", ".xlsx".</p> <p>Fecha de entrega de los entregables: A los 60 días naturales posteriores al fallo de Adjudicación.</p> <p>Etapa 3.- Informe de modelación e informe final.</p> <p>Análisis detallado del componente de transporte con los resultados obtenidos del proceso de modelación del</p>				
--	---	--	--	--	--

Cmt

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2024. SERVICIO DE CONSULTORIA
PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO
AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE
TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI"

		<p>sistema de transporte público en su modalidad de colectivo urbano, cuyos resultados serán:</p> <ul style="list-style-type: none">• Usuarios transportados por ruta, corredor y tramo;• Usuarios al día, en la hora de máxima demanda y por períodos del día;• Datos operativos por ruta;• Dimensionamiento de unidades;• Tiempos de recorridos, de caminata, espera y transbordo; y• Insumos para elaboración de factibilidades y anexos asociados al proyecto. <p>A. Documento Metodológico</p> <p>El Informe de modelación deberá incluir los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Metodología para la construcción del modelo de redes.2) Metodología para calibración del modelo de redes,3) Metodología para la asignación de los escenarios; y4) Resultados resumidos. <p>B. Documento Final el informe final deberá incluir los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Determinar optimizaciones para la situación actual, que permitan definir la situación sin proyecto (son pequeñas mejoras de bajo costo que permiten mejorar el sistema actual). Todas las proyecciones de la situación sin proyecto por default son considerando las optimizaciones					
--	--	--	--	--	--	--	--

CMT

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-44-2024. SERVICIO DE CONSULTORÍA
PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO
AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE
TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI"

		<p>detectadas ya en funcionamiento,</p> <p>2) Matriz origen – destino o líneas de deseo de viaje, herramienta que ordena y cuantifica los desplazamientos generados entre varios lugares y se utiliza para tomar decisiones en infraestructura o en el diseño de rutas de transporte público colectivo urbano,</p> <p>3) Alternativas técnicas de proyecto que hayan analizado, una explicación de ventajas y desventajas de ellas, para conocer los motivos por los cuales las descartaron,</p> <p>4) Características actuales y con proyecto de la oferta de transporte público de la modalidad de colectivo urbano indicando: sentidos de las calles, vueltas izquierdas permitidas, cruces cerrados sobre el trazo del Bus Rapid Transit (BRT) (solo con proyecto), ubicación de estaciones y paraderos (con y sin proyecto), número de carriles por tramos y longitud de los tramos,</p> <p>5) Análisis de cobertura del transporte público en la zona de influencia, con y sin proyecto, indicando las distancias máximas y promedio entre las paradas o estaciones y la población cubierta,</p> <p>6) Rutas de transporte público de la modalidad de colectivo urbano sin proyecto y con proyecto,</p> <p>7) Listado del parque vehicular de autobuses existente y con proyecto,</p> <p>8) Resultados del estudio</p>			
--	--	--	--	--	--

C

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2024. SERVICIO DE CONSULTORIA
PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO
AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE
TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI"

		<p>de demanda (parte del estudio de mercado),</p> <p>9) Estimación de tiempos de recorrido,</p> <p>10) Indicadores operacionales.</p> <p>C. Curso de capacitación</p> <p>Curso impartido en la Coordinación General de Movilidad, deberá incluir los siguientes elementos:</p> <p>1) Construcción del modelo,</p> <p>2) Alimentación del modelo,</p> <p>3) Calibración del modelo,</p> <p>4) Asignación del modelo,</p> <p>5) Manejo de bases de datos.</p> <p>El curso constará de 10 horas, impartido en 2 sesiones de 5 horas, las cuales serán de manera presencial y virtual con la participación de un total de hasta 5 personas de la Coordinación General de Movilidad. El curso se llevará a cabo una vez que se concluyen las dos primeras Etapas, dentro del desarrollo de la etapa 3. En caso de resultar adjudicado se acordará con el personal de la Coordinación General de Movilidad para determinar la fecha, hora y lugar donde se impartirá el curso.</p> <p>Entregables: Documentos con la metodología de modelación e informe final con desarrollo del componente de transporte. Complementado con la impartición de un curso de capacitación al personal de la Coordinación General de Movilidad en el uso y manejo del paquete computacional TransCAD, que se entregarán en forma impresa en dos tantos y en versión digital dentro de dos unidades de almacenamiento USB en formatos ".docx", ".xlsx", ".shp" y "geographic".</p> <p>Se entregará de manera digital</p>			
--	--	---	--	--	--

CMT

INVITACIÓN A CUATRO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2024. SERVICIO DE CONSULTORÍA
PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO
AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE
TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI"

		<p>en formato "pdf" un reporte de la impartición del curso de capacitación en el uso y manejo del paquete TransCAD, el cual se incluirá, una descripción de los temas a desarrollar por sesión de trabajo, las listas de asistencia de los participantes de los días en que se realice la actividad y un anexo fotográfico de los días de capacitación.</p> <p>FECHA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: ENTREGA DE UN INFORME DE MODELACIÓN E INFORME FINAL A LOS 2 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA ETAPA 3, LA CUAL CONCLUYE A LOS 80 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMAS DE PAGO:</p> <p>LOS PAGOS SE DEBERÁN REALIZAR DE MANERA PARCIAL UNA VEZ RECIBIDOS LOS ENTREGABLES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>UN PRIMER PAGO DEL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 1 (30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>UN SEGUNDO PAGO DEL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 2 (60 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL</p>				
--	--	---	--	--	--	--

C/C

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-44-2024, SERVICIO DE CONSULTORIA
 PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO
 AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE
 TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI"

	<p>FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>UN TERCER PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) CONTRA LOS ENTREGABLES DE LA ETAPA 3 (80 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>LO ANTERIOR CONFORME AL ANEXO 1 (ANEXO B1 DE LA CONVOCATORIA); CALENDARIO DE ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>FECHA DE INICIO: UN DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO 1 (ANEXO B1 DE LA CONVOCATORIA); CALENDARIO DE ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: QUE EL SERVICIO SE LLEVE A CABO EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL SERVICIO: NO APLICA</p>			
GRAN TOTAL:		\$885,000.00	\$141,600.00	\$1,026,600.00

CUT

INVITACIÓN A CUATRO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2024: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI"

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA) UN MILLÓN VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS
00/100 M.N

NOTAS:

1. Indicar la descripción completa del **SERVICIO**.
2. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., Total, Gran total y el importe con letra.
3. Los valores numéricos que presente el **PROVEEDOR** en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total **deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.**
4. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
5. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
6. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Condiciones de pago:	Dentro de los 20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso c) de la CONVOCATORIA de esta INVITACION.
Tiempo de entrega del SERVICIO:	Conforme al anexo 1: Calendario de entregables y pagos
Tiempo de reposición del SERVICIO:	5 días naturales a partir de la notificación vía telefónica y/o correo electrónico.
Tiempo de reparación del SERVICIO:	No aplica
Lugar de entrega del SERVICIO:	En la Coordinación General de Movilidad con domicilio en Av. Manuel Gómez Morín s/n edificio "Baños y Vestidores" del Complejo Tres Centurias. Barrio de la Estación, Aguascalientes, Ags., C.P. 20259. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Vigencia de la proposición:	Durante la vigencia del Contrato.
Garantía:	Que el servicio se lleve a cabo en tiempo y forma de acuerdo a lo estipulado, durante la vigencia del contrato.

Protesto lo necesario


Jorge Arturo Ruiz Drittritt
Persona Física con Actividad Empresarial